

Medellín, 03 de diciembre de 2025.

ADENDA No. 4 SPO 2025-7

En el marco del proceso de la solicitud pública de oferta, la Entidad publicó las respuestas a observaciones al pliego de condiciones el pasado 28 de noviembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso de selección.

No obstante, lo anterior, se recibió observación por parte de la empresa INTEIA SAS recibida el lunes 02 de diciembre de 2025.

En ese sentido, luego de revisar y analizar la observación, si bien la misma se presenta de manera extemporánea, el comité evaluador consideró importante la presente adenda aclaratoria, de manera que se pueda dar claridad a todos los interesados y garantizar los principios de debido proceso, igualdad y publicidad, por encontrarla ajustada y necesaria.

En consecuencia, y de conformidad con el numeral 1.2. INSTRUCCIONES PRELIMINARES, mediante la presente adenda se realizan las siguientes modificaciones a la solicitud pública de oferta SPO 2025-7, en los siguientes términos:

1. Eliminar el numeral 3.1.2.3. **Respaldo NENA / EENA / APCO.**
2. Adicionar y modificar el numeral 4.2.1. FACTOR TÉCNICO – 550 PUNTOS en los siguientes apartes:

“4.2.1. FACTOR TÉCNICO – 550 PUNTOS. (...)”

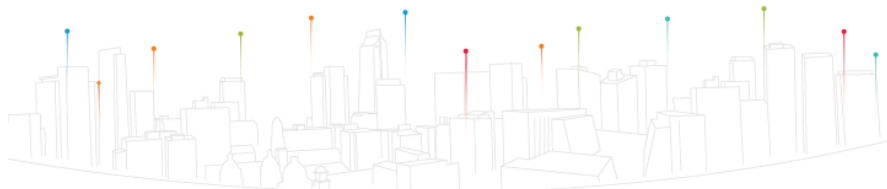
Respaldo NENA / EENA / APCO – 50 puntos

El oferente deberá aportar una comunicación oficial, expedida en papel membrete original por alguna de las siguientes asociaciones internacionales: National Emergency Number Association – NENA (**Internacional**), European Emergency Number Association – EENA (Europa), o Association of Public-Safety Communications Officials – APCO (Internacional).

La comunicación deberá estar suscrita por personal competente y autorizado de la respectiva asociación, y estar dirigida de manera expresa al presente proceso de contratación.

Como mínimo, la carta deberá acreditar al oferente en los siguientes aspectos:

- Respaldo técnico al oferente en la adopción, aplicación e implementación de estándares internacionales de aseguramiento de la calidad y mejores prácticas, aplicables en Latinoamérica, que sirvan como marco referencial para la operación del Centro de Control y permitan establecer métricas, conceptos, procesos y procedimientos orientados a la mejora continua de los servicios.



Respaldo a programas de formación, profesionalización y fortalecimiento de capacidades, dirigidos tanto a personal directivo como operativo, en temas relacionados con la gestión, operación, interoperabilidad y administración integral de centros de control bajo estándares y lineamientos internacionales emitidos por dichas asociaciones.

Certificaciones de experiencia – 350 puntos

El proponente deberá aportar certificados de contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados hasta el cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo señalado en este numeral.

Ítem	Capacidad técnica	Puntaje máximo evaluable
A	Desarrollo de productos, soluciones y/o programas informáticos	70
B	Implementación y estandarización de protocolos de atención para Centros de Control	70
C	Monitoreo, control, administración y optimización operacional de recursos públicos móviles y dispositivos de campo	70
D	Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y/o mantenimiento de una plataforma tecnológica destinada al control, seguimiento en tiempo real, registro y supervisión de las actuaciones de funcionarios en campo	70
E	Implementación, suministro y/o puesta en funcionamiento de una plataforma de analítica forense	70

(...)

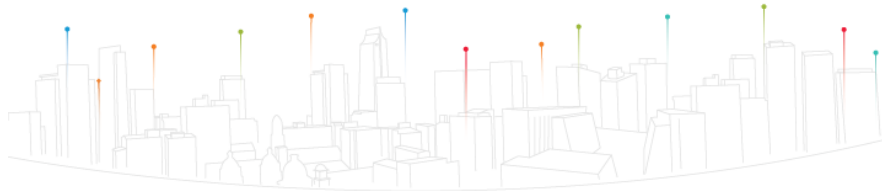
A. Desarrollo de productos, soluciones y/o programas informáticos

En atención a la naturaleza tecnológica del presente proceso de contratación, se evaluará a aquellos Oferentes que demuestren fortalezas y capacidades comprobadas en el desarrollo e integración de software y sistemas. Por lo anterior se otorgará puntaje adicional a las empresas que acrediten experiencia comprobada en el desarrollo de productos, soluciones y/o programas informáticos y que, en el marco de sus buenas prácticas, hayan efectuado el debido registro de soporte lógico de software ante el Ministerio del Interior de Colombia o ante la autoridad competente en materia de derechos de autor en el país donde se haya realizado dicho registro.

Dicho registro deberá demostrar la titularidad de los derechos de autor de al menos un (1) software o programa informático de propiedad de la empresa, cumpliendo como mínimo con los siguientes requisitos:

1. Presentación del programa de computador (código fuente y código objeto).
2. La documentación técnica que acompaña al software.
3. La descripción del programa, que explique sus procedimientos y funcionamiento.

Se calificará en función de la cantidad de software, así:



Software con registro		
Desde	Hasta	Puntaje
1	2	50
3 o más		70

B. Implementación y estandarización de protocolos de atención para Centros de Control

El proponente deberá anexar certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas cuyo objeto y/o alcance y/o actividades incluyan de manera verificable la implementación y estandarización de protocolos para los procesos de atención de incidentes en un Centro de Control, Centro de Comando y Control (C4 o C5), o Centro de Gestión de Movilidad, que preste servicio a una ciudad con una población mínima de dos millones (2.000.000) de habitantes.

Se calificará en función de la cantidad de contratos, así:

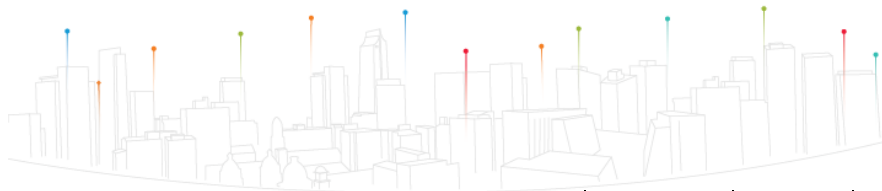
Número de contratos		
Desde	Hasta	Puntaje
1	2	50
3 o más		70

C. Monitoreo, control, administración y optimización operacional de recursos públicos móviles y dispositivos de campo

El proponente deberá anexar un máximo de dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contengan de manera verificable la prestación del servicio integral de monitoreo, control, administración y optimización operacional de recursos públicos móviles y dispositivos de campo, incluyendo —entre otros— vehículos operativos, terminales móviles (PDAs), dispositivos de geolocalización, radios o equipos vinculados a la operación territorial **y/o equipos vinculados a la seguridad ciudadana/pública**. La certificación deberá demostrar que el contratista ejecutó dicho servicio en el marco de sistemas de tránsito, movilidad inteligente, seguridad ciudadana, gestión de flotas públicas o seguridad pública, en una ciudad con población igual o superior a dos millones (2.000.000) de habitantes.

Se calificará en función de número de dispositivos, así:

Número de dispositivos		
Desde	Hasta	Puntaje
100	299	30
300	499	50



500 o más	70
-----------	----

D. Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y/o mantenimiento de una plataforma tecnológica destinada al control, seguimiento en tiempo real, registro y supervisión de las actuaciones de funcionarios en campo

El proponente deberá anexar certificaciones de contratos, suscritos con entidades públicas, cuyo objeto, alcance y/o actividades acrediten de manera comprobable el suministro, instalación, puesta en marcha, operación y/o mantenimiento de una plataforma tecnológica destinada al control, seguimiento en tiempo real, registro y supervisión de las actuaciones de funcionarios en campo, orientada a la mejora de la eficiencia operativa, la optimización de recursos y el fortalecimiento de la gestión institucional. La experiencia deberá estar enmarcada en sistemas de tránsito, movilidad inteligente, seguridad pública, aseo, atención de emergencias, transporte público u otros sistemas urbanos o de ciudad que requieran la supervisión, trazabilidad y gestión operativa de personal y recursos en campo, implementados en una ciudad con población igual o superior a dos millones (2.000.000) de habitantes.

Se calificará en función de la cantidad de contratos, así:

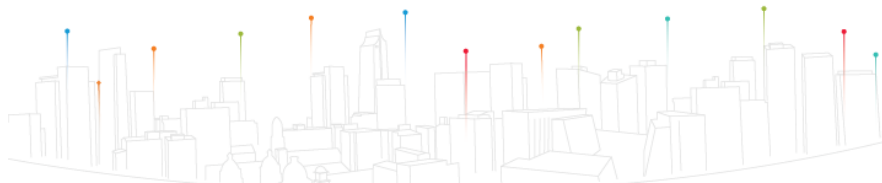
Número de contratos		
Desde	Hasta	Puntaje
1	2	50
3 o más		70

E. Implementación, suministro y/o puesta en funcionamiento de una plataforma de analítica forense

El proponente deberá anexar certificaciones de contratos cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contengan de manera verificable la implementación, suministro y/o puesta en funcionamiento de una plataforma de analítica forense, destinada al procesamiento, análisis y correlación de datos provenientes de múltiples fuentes, incluidas fuentes abiertas, con el fin de identificar objetivos, patrones, relaciones o eventos de interés que apoyen procesos de movilidad inteligente, investigación, patrones de comportamiento, seguridad pública, o gestión de emergencias, se calificará en función de capacidad de procesamiento, así:

Número de registros		
Desde	Hasta	Puntaje
100.000	299.999	30
300.000	499.999	50
500.000 o más		70

”



3. Modificar el Anexo N° 20 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el cual quedará de la siguiente forma:

ANEXO N° 20 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Medellín, <fecha>

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU-

Carrera 48 # 20-114, torre 3, piso 5

Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río

Medellín -Colombia

Asunto: Promoción de servicios nacionales

El abajo firmante, actuando como *[representante común en caso de la Figura Asociativa/ o representante legal en caso de Oferente Individual/u Oferente persona natural]* de *[nombre del Oferente]* presento declaración de porcentaje de servicios nacionales, en desarrollo del proceso de contratación de la referencia, convocado por la **Empresa para la Seguridad y Soluciones urbanas ESU**.

Declaro(amos) –bajo la gravedad del juramento- con ocasión del presente Pliego de Condiciones que, en la Oferta presentada nos comprometemos a vincular un porcentaje de empleados colombianos o contratistas por prestación de servicios colombianos del ____% del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Nota 1: Incluir en el caso de oferentes extranjeros con derecho a trato nacional que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país, aplicable en virtud del respectivo acuerdo comercial, caso en el que NO aplicará la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de *[indicar el nombre del país de origen de los servicios]*, país con el que la República de Colombia tiene vigente Acuerdo Comercial. A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en *[Indicar el instrumento jurídico comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país]*, para lo cual adjunto la siguiente documentación: *[Señalar anexos al Anexo 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país]*

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del Proyecto, salvo circunstancias de fuerza mayor, previamente comprobadas y calificadas como tales por la ESU.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

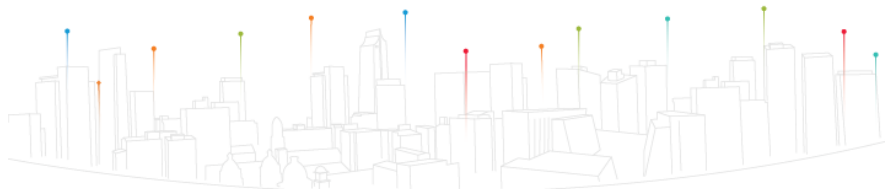
Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

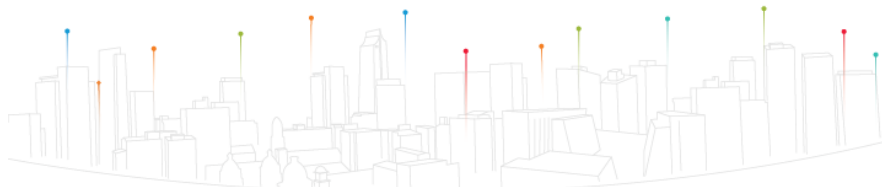


[Firma del Proponente o de su representante legal]

4. Modificar el cronograma del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente forma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación del pliego de condiciones	24 de noviembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com Igualmente, pueden ser consultados en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Presentación de observaciones y solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	26 de noviembre de 2025, hasta las 17:30 horas	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a amlopez@esu.com.co , onavarrom@esu.com.co
Respuesta a las observaciones y modificaciones al pliego de condiciones	28 de noviembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Cierre del proceso, entrega y apertura de propuestas	Hasta el 05 de diciembre de 2025, hasta las 10:00 horas	Lugar: Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río. Carrera 48 # 20 - 114 Torre 3 Piso 5, Poblado – Medellín.
Evaluación de ofertas, aprobación y publicación de informe preliminar.	10 de diciembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Traslado del informe y presentación de observaciones	12 de diciembre de 2025, hasta las 17:30 horas	Únicamente en el correo electrónico propuestas@esu.com.co con copia a amlopez@esu.com.co , onavarrom@esu.com.co .



Respuestas a las observaciones al informe preliminar de evaluación y publicación del informe definitivo de evaluación	16 de diciembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Suscripción del contrato	17 de diciembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com/ Igualmente, pueden ser consultados en el enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp
Expedición y aprobación de garantías	Entre el 17 y 19 de diciembre de 2025	Páginas web de la ESU www.esu.com.co Portal de contratación ESU https://www.esucontratacion.com/

Aquellas condiciones y/o requisitos habilitantes que no se encuentren relacionados en la presente adenda, mantienen su definición inicial en la solicitud pública de oferta SPO 2025-7.

Comité Evaluador.